CHILE - 81 muertos calcinados bajo custodia del Estado

Ariel Zúñiga

Sábado 11 de diciembre de 2010, puesto en línea por Ariel Zúñiga

Los medios hablan de una "riña" pero los presos de un corto circuito. Sin embargo el lugar en donde ocurrió el siniestro es un lugar de baja peligrosidad en que la mayoría de los internos está postulando a beneficios intrapenitenciarios.

1900 internos tiene la cárcel de San Miguel ubicada en la calle Ureta Cox en el metro lo Vial de Santiago. Sin embargo el recinto soporta tan sólo 700.

Los presos llamaron a bomberos siendo que gendarmería tiene linea directa con los servicios de urgencia. El incendio habría comenzado a las 4:30 de la madrugada y la primera llamada a bomberos es a las 5:45 y provino de internos, no de gendarmes. Sólo a las 5:50 llegan los bomberos.

Sólo cinco gendarmes custodiaba a 1960 presos en la cárcel de San Miguel a la hora del incendio, aunque usted no lo crea.

Al igual como ocurrió en los incendios anteriores (Iquique, Puerto Montt y Colina II), gendarmería dejó encerrado a los presos mientras los bomberos sofocaban el lugar sólo abrieron las puertas para sacar a los cadáveres. Los sobrevivientes fueron de milagro.

El resto de la población penal, con claros síntomas de asfixia (el recinto es un edificio y por lo tanto el humo los afectó a todos), ha sido mantenida en sus celdas; y los que han sido sacados al patio han sido golpeados.

Mientras, el ministro de justicia Felipe Bulnes, aplicó la teoría del Shock, en buen chileno se "subió arriba del chorro", y dijo que "hacían falta más cárceles concesionadas".

La fiscal de la Corte Suprema Mónica Maldonado, hace más de diez años que viene expidiendo informes en donde se menciona que en nuestras cárceles no existen las condiciones mínimas para el respeto de los derechos humanos; se tortura de modo sistemático en nuestros penales. Hace cinco años, a propósito de uno de estos informes y de denuncias individuales el juez de garantía Daniel Urrutia clausuró la penitenciaría de Santiago y ordenó que se liberara a los presos por estar siendo torturados con las condiciones carcelarias; asimismo se negó a encarcelar más internos pues los recintos ya estarían colapsados.

El presidente de la asociación de funcionarios penitenciarios puso en duda que a nuestro Estado le interesen los derechos humanos pues las condiciones carcelarias son inhumanas: "¿Cómo pueden existir cárceles cinco estrellas como Punta Peuco y Cordillera y al mismo tiempo cárceles como la de San Miguel?" dijo en entrevista con Nibaldo Moscciatii en radio Bio bio.

Lo del incendio no es primera vez que pasa, a continuación algunos ejemplos:
Doce de diciembre del año 2000, 8 muertos, Iquique: "http://www.rebelion.org/noticia.php?id=59358">http://www.rebelion.org/noticia.php?id=59358

lunes 22 de octubre de 2007, Ocho Niños Muertos en Puerto Montt, Quemados: http://violenciaycontrol.blogspot.com/2007/10/ocho-nios-muertos-en-puerto-montt.html

Diez presos calcinados en cárcel Colina II , **Lunes 27 de abril de 2009** http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090426/pags/20090426215233.html

El periodista @eliashienam , quien se ecucha en la nota, luego nos confirmó de que los muertos son reos primerizos, ergo, de baja peligrosidad:

Anoche tuve que exponer sobre el sistema carcelario en Londres 38, lamentablemente esas palabras hoy cobran un nuevo sentido, aquí el audio:

En esa oportunidad mostraron el siguiente video. lo comparto con ustedes: